

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUL 2019



VISTOS:

Que, con Solicitud S/N, de fecha 05 de julio de 2019, la señora Mavila Alcalde Tantalean, presenta la renuncia de su menor hija Mirella Nalleli Coronel Alcalde a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios,; la Hoja de Tramite N° 1956, de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 507-2018-UNTRM/CU, de fecha 05 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE 2019-IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución diecisiete (17) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, a la Estudiante Coronel Alcalde Mirella Nalleli;

Que, mediante Solicitud de vistos, la señora Mavila Alcalde Tantalean, presenta la renuncia de su menor hija Mirella Nalleli Coronel Alcalde a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, , ingresante en la modalidad del Examen CEPRE 2019-IA, con código N° 7246139591; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el examen CEPRE 2019-II;

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la Estudiante Mirella Nalleli Coronel Alcalde, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2019-IA,.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

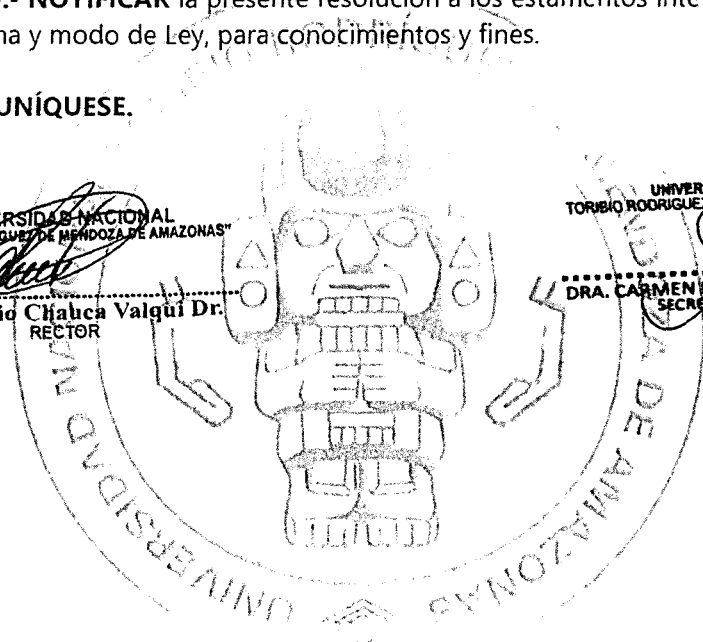
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN M. P.
SECRETARIA GENERAL



PCH/R
CRHM/SG
DYRG/Abog.